

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Señor(a)
LUIS JOSE ARGUELLES JACOME

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PANEL ESTRUCTURAL PARED LIVIANO, PREFABRICADO CON ACERO INTEGRADO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar componentes constructivos alternativos que sean livianos con el fin de aumentar los rendimientos, reducir costos y acortar los tiempos de entrega de las obras haciendo mayor énfasis en la vivienda de interés social.

Para resolver este problema técnico, la solicitud proporciona un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado que comprende un bloque sólido plano (1) de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por tener unas cavidades (7) en su núcleo interno, las cuales atraviesan verticalmente el bloque cementicio.

2. De la solicitud de patente

Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “PANEL ESTRUCTURAL PARED LIVIANO, PREFABRICADO CON ACERO INTEGRADO”.



Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La materia contenida en las reivindicaciones 7 a 10 incluye materiales “*acero integrado*”, “*estructura de acero*”, “*tubo rectangular metálico*”, es decir, compuestos químicos en las características técnicas esenciales de la invención. De hecho, los materiales o compuestos químicos se caracterizan por su fórmula estructural y definición de sustituyentes o nombre IUPAC, siendo claro que son elementos ajenos a un artefacto, herramienta, instrumento o mecanismos, etc., lo anterior de acuerdo con el art. 81. Por lo anterior, se sugiere hacer mención de estos en las reivindicaciones dependientes. Sin embargo, si dichos materiales son esenciales para la materia reclamada, entonces se sugiere habilitar la tarea de conversión de modelo de utilidad a patente de invención.
- Las reivindicaciones 1, 3, 6 y 7, que son independientes, no son concisas, ya que hacen parte de los mismos componentes constructivos para divisiones y cerramientos de una vivienda, los cuales son el objeto de la presente solicitud, por lo que se sugiere relacionarlas en una sola independiente, y las modificaciones alternativas sí ubicarlas en dependientes.
- La reivindicación 7 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: “(...) *los cuales permiten el acoplamiento del acero de un panel con el acero de otro*”, las cuales no se aceptan como características técnicas, ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen.
- El capítulo reivindicatorio contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes que repiten materia, en consecuencia presentan el mismo alcance, que no permiten definir cuál es el objeto y las particularidades que se buscan proteger, además, contienen expresiones que le restan claridad a la materia reclamada, de tal suerte que la materia reclamada no se ajusta a lo previsto en el artículo 30 de la Decisión 486.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 5 de octubre de 2017, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2009113820	“Prefabricated wall panel system”	07/mayo/2009
D2	CN202899426	“Heat-insulating, soundproof and fireproof integrated wallboard”	24/abril/2013
D3	WO2010058155	“Prefabricated panels and method of making the same”	27/mayo/2010

El documento D1¹ un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura, el sistema incluye un segmento de pared configurado para ser liviano y fácil de manipular manualmente mientras se construye la estructura, y un sistema de

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/040586706/publication/US2009113820A1?q=pn%3DUS2009113820>

Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

seguridad configurado para asegurar el segmento de pared en su lugar sobre la estructura (resumen).

El documento D2² divulga un panel de yeso compuesto, en particular un panel de pared integrado resistente al aislamiento acústico e ignífugo, que tiene las ventajas de la preservación del calor, el aislamiento térmico, el aislamiento acústico y la prevención de incendios. El tablero de aislamiento térmico e insonorizante contiene un cuerpo de tablero con una cavidad en el interior. La cavidad del cuerpo de la plataforma está llena de materiales de espuma de cemento que se utilizan como capa central (resumen).

El documento D3³ divulga un panel prefabricado que comprende: primera y segunda placas superiores; primera y segunda placas inferiores; al menos un miembro de unión central; y al menos un núcleo entre dichas placas superior e inferior; en el que dicho al menos un miembro de unión central está posicionado entre al menos una de dichas placas superiores y al menos una de dichas placas inferiores (resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Panel estructural pared liviano, prefabricado con acero integrado que comprende (...)” (Radicado N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado que comprende un bloque sólido plano (1) de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	Un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura (resumen) (...) En el que el segmento de pared comprende además varillas de tensión de acero colocadas a través de un marco de metal entre dos lados externos del segmento de pared (Reiv. 12; Pág. 4) (...) el segmento de pared comprende un primer hormigón liviano (Reiv. 10; Pág. 4). (...) La sección de pared está formada por dos paneles cementosos espaciados (Pág. 3; Párr. 0046).	El tablero de aislamiento térmico e insonorizante contiene un cuerpo de tablero con una cavidad en el interior. La cavidad del cuerpo de la plataforma está llena de materiales de espuma de cemento que se utilizan como capa central (...) Las barras de acero preestablecidas están distribuidas longitudinal y uniformemente entre la superficie interna y la superficie externa del cuerpo de la placa. (resumen)	Un panel prefabricado (resumen) (...) Esto da como resultado tanto un peso ligero como una mejor resistencia al fuego desde la perspectiva de la transferencia de calor a través del panel en un incendio (Pág. 6, dos últimas líneas) (...) El panel (10) que se muestra en la figura 1 es un miembro estructural de placa intercalada que comprende placas exteriores superior e inferior (placas frontales) (11a, 11b, 12a, 12b) que pueden ser de acero o aluminio y tienen un espesor (Pág. 5, último párrafo).

2<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/048120112/publication/CN202899426U?q=pn%3DCN202899426U>
3<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/040194918/publication/WO2010058155A2?q=pn%3DWO2010058155>

Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

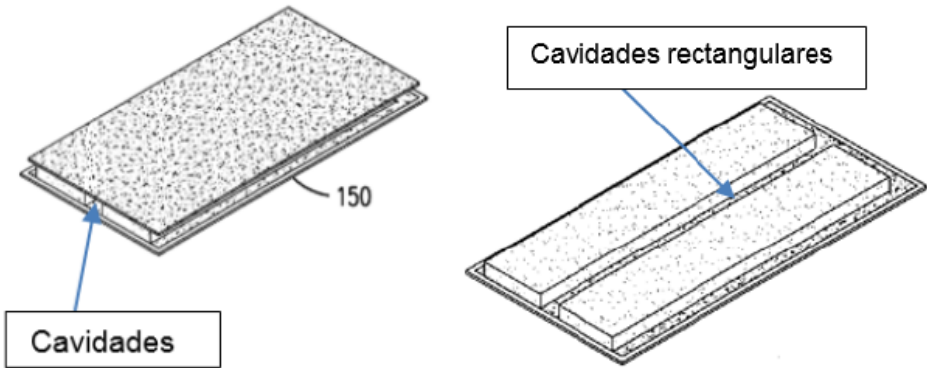
Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Tener unas cavidades (7) en su núcleo interno, las cuales atraviesan verticalmente el bloque cementicio.	En la figura 5 se enseña un panel donde el núcleo interno está conformado por unas cavidades entre los elementos que comprenden una superficie superior del segmento de pared tiene una capa de hormigón y / o la placa de óxido de magnesio (144). (Párr. 0040)	Cavidades (13) en el núcleo de material las cuales atraviesan verticalmente el panel (1) (Fig. 1).	El núcleo (13a, 13b) se puede proporcionar entre los paneles superior e inferior de cualquier manera. En una realización, esto se realiza sellando alrededor de los bordes exteriores (longitudinales) (25) y los extremos externos (transversales) (26). Por lo tanto, un panel tiene al menos dos cavidades formadas entre las placas superior e inferior y separadas por al menos un miembro de unión (20). Estas cavidades pueden inyectarse con material para formar el núcleo (13) (Pág. 7, segundo párrafo). La figura 3 ilustra una segunda realización que es la misma que la primera realización, excepto como se describe a continuación. En todas las Figuras 3-7, se han omitido las formas huecas (15) que incluyen huecos (16) de la Figura 1. Sin embargo, estas realizaciones también pueden tener esas características (Pág. 13, segundo párrafo).
--	--	--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2: La figura 5 se enseña un panel donde el núcleo interno está conformado por unas cavidades entre los elementos que comprenden una superficie superior del segmento de pared tiene una capa de hormigón y / o la placa de óxido de magnesio (144).



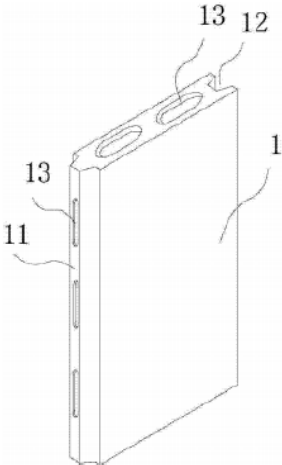
La reivindicación dependiente 2 tampoco cumple con el requisito de novedad.

Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Por otra parte, la reivindicación 3 consiste en: “Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) (...)” (Radicado N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	El tablero de aislamiento térmico e insonorizante contiene un cuerpo de tablero con una cavidad en el interior. La cavidad del cuerpo de la plataforma está llena de materiales de espuma de cemento que se utilizan como capa central (...) Las barras de acero preestablecidas están distribuidas longitudinal y uniformemente entre la superficie interna y la superficie externa del cuerpo de la placa. (resumen)
Tener una hendidura en uno de sus extremos para configurar el ensamble lado hembra.	Una hendidura (12) en uno de los extremos del panel (1) para configurar el ensamble lado hembra (Fig. 1). 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 3 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por otra parte, la reivindicación 4 consiste en: “Un panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) (...)” (Radicado N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D2
Panel estructural pared liviano, prefabricado con acero integrado que comprende	Aislamiento térmico, aislamiento acústico y tablero de pared integrado ignífugo. (Reiv. 1)
Un bloque sólido plano (1) de un solo componente cementicio de bajo peso.	Un cuerpo de tablero (1) con una cavidad en el interior, caracterizado porque: la cavidad del cuerpo del tablero (1) se rellena con un material de espuma de cemento como capa central (2). (Reiv. 1)
Caracterizado por tener una porción prominente en el extremo contrario de la reivindicación 3 para configurar el ensamble lado macho (4).	La protuberancia 11 de un panel de pared se inserta en la ranura 12 del panel de pared adyacente, la ranura 12 y la protuberancia 11 están firmemente enganchadas, lo cual es conveniente y firme de instalar. (Reiv. 3)

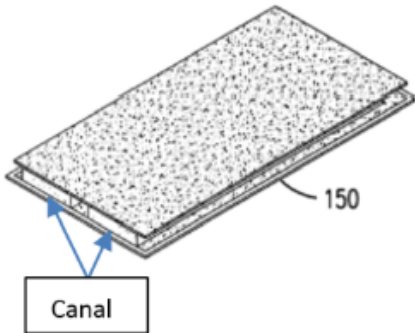
Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Así mismo, la reivindicación 6 consiste en: “Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) (...)” (Radicado N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	Un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura (resumen) (...) En el que el segmento de pared comprende además varillas de tensión de acero colocadas a través de un marco de metal entre dos lados externos del segmento de pared (Reiv. 12; Pág. 4) (...) el segmento de pared comprende un primer hormigón liviano (Reiv. 10; Pág. 12). (...) La sección de pared está formada por dos paneles cementosos espaciados (Pág. 3, Párr. 0046).
Tener un canal (8) en la parte superior que atraviesa de forma horizontal todo el panel.	En la figura 5 se enseña un panel que está conformado por un canal en la parte superior. 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 6 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

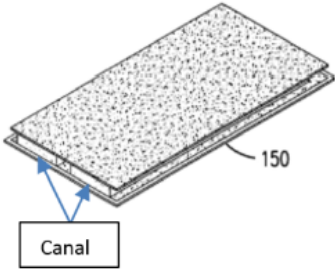
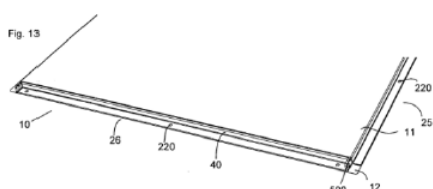
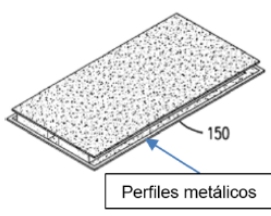
Continuando, la reivindicación 7 consiste en: “Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) (...)” (Radicado N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017).

Tabla 5. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Panel estructural liviano, prefabricado con acero integrado (2) que comprende un bloque sólido (1) plano de un solo componente cementicio de bajo peso caracterizado por:	Un sistema de pared prefabricado utilizado en la construcción de una estructura (resumen) (...) En el que el segmento de pared comprende además varillas de tensión de acero colocadas a través de un marco de metal entre dos lados externos del segmento de pared (Reiv. 12; Pág. 4) (...) el segmento de pared comprende un primer hormigón liviano (Reiv. 10; Pág. 4). (...) La sección de pared está formada por dos paneles cementosos	Un panel prefabricado (resumen) (...) Esto da como resultado tanto un peso ligero como una mejor resistencia al fuego desde la perspectiva de la transferencia de calor a través del panel en un incendio (Pág. 6, dos últimas líneas) (...) El panel (10) que se muestra en la figura 1 es un miembro estructural de placa intercalada que comprende placas exteriores superior e inferior (placas frontales) (11a, 11b, 12a, 12b) que

Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

	espaciados (Pág. 3; Párr. 0046).	pueden ser de acero o aluminio y tienen un espesor (Pág. 5, último párrafo).
Tener un canal (8) en la parte superior.	En la figura 5 se enseña un panel que está conformado por un canal en la parte superior. 	Se conforma un canal en el borde del miembro (40) (Fig. 14). 
Tener soldado en sus extremos perfiles metálicos los cuales permiten el acoplamiento del acero de un panel con el acero de otro.	Tiene unido en sus extremos perfiles metálicos (Fig. 5; 140). 	En la quinta realización de las Figuras 6a y 6b, se pueden producir dos paneles separados (10a, 10b) que pueden unirse posteriormente entre sí. Cada panel (10a, 10b) tiene el borde interno (10) del panel unido bloqueado por un miembro de unión (20a, 20b). Con referencia al primer panel (10a), el primer miembro de unión (20a) se coloca entre la primera placa superior (1a) y la primera placa inferior (12a). Los bordes interiores de la primera placa superior (1a) y la primera placa inferior (12a) están soldados a las caras superior e inferior del primer miembro de unión (20a), respectivamente. El segundo panel (10b) se prepara de la misma manera. Luego se introduce una viga en I (500) entre los dos paneles (10a, 10b). La viga en I (500) tiene un tamaño tal que su hoja continua es lo suficientemente larga para que los bordes interiores de los paneles (10a, 10b) puedan insertarse entre las pestañas de la viga en I (500). Después de que los bordes internos de los paneles (10a, 10b) hayan sido insertados en cualquier lado de la viga en I, las soldaduras (510) se pueden hacer entre las bridas y la placa adyacente (Pág. 14, tercer párrafo).

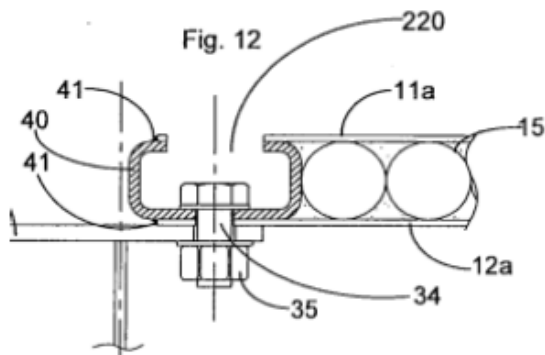
De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, los documentos D1 y D3 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Reivindicación 8: Esto significa que cada borde externo debe soldarse al miembro de extremo (40) individualmente usando soldaduras (41) (Fig. 12; Página 16, tercer párrafo, D3).



La reivindicación dependiente 8 tampoco cumple con el requisito de novedad.

Por último, la reivindicación 9 consiste en: “Panel estructural pared liviano prefabricado con acero integrado (2) (...)” (Radicado N° NC2017/0010135 el 16 de noviembre de 2017).

Tabla 6. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Panel estructural pared liviano prefabricado con acero integrado (2),	Un panel prefabricado que comprende: primera y segunda placas superiores; primera y segunda placas inferiores; al menos un miembro central de unión. (Resumen)
Caracterizado por tener soldado un tubo rectangular metálico (6) en el lado extremo contrario de la estructura de acero (2) indicado en reivindicación 8.	El miembro de unión 20 es continuo. Otras secciones transversales del miembro de unión que pueden ser apropiadas son secciones transversales rectangulares (que podrían usarse con la cara más larga paralela a las placas externas superior e inferior 11a, 11b, 12a, 12b), o una viga I, por ejemplo. (Párr. 0037)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2009113820	1, 2, 6, 7, 9	Novedad
D2	CN202899426	3, 4	Novedad
D3	WO2010058155	1, 7 a 9	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° **11616** de **16 de septiembre de 2020**

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0010135		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
05/10/2017						X			
Solicitante									
LUIS JOSE ARGUELLES JACOME									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 10					
Palabras clave utilizadas				TAC=(prefabricated w1 panel and cement* and structure) and IC=(e04c)					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	E04C 3/00, E04C 5/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
Patbase	US2009113820	07/mayo/2009	1, 2, 6, 7, 9	Párr. 0046			X		
	CN202899426	24/abril/2013	3, 4	Reiv. 1 y 3			X		
	WO2010058155	27/mayo/2010	1, 7 a 9	Pág. 14			X		
	US5515659	14/05/1996	-	-			A		
	US3503165	31/03/1970	-	-			A		
SIPI	CO96050294	20/09/1996	-	-			A		
	NC2017/0007998	08/08/2017	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el				

Oficio N° 11616 de 16 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0010135

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (05/08/2020)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	